



Comunicado de Prensa N°. 047

A MARZO, RECAUDO BRUTO SUMA \$38.31 BILLONES

Bogotá D.C., 11 de abril de 2019. Para el primer trimestre de 2019, el recaudo bruto acumulado de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- alcanzó la cifra de **\$38,31 billones**, lo que representa un incremento de **9.3%** respecto del mismo período de 2018, en el que se alcanzó la suma de \$35,07 billones.

Esta variación se explica principalmente por el comportamiento del recaudo por retención en la fuente a título de renta, que presentó una variación positiva de 8.6%, pasando de \$11,7 billones en 2018 a \$12,7 billones en 2019, contribuyendo con el 2.8% a la variación. Es decir, que de los 9.3 puntos porcentuales en los que aumentó el recaudo en el trimestre enero - marzo de 2019, estas retenciones explican 2.8 puntos porcentuales.

En segundo renglón se ubicó el crecimiento del recaudo por concepto de tributos aduaneros, mostrando un crecimiento de 18.3% con respecto al mismo período de 2018, en el que se logró un recaudo de \$4,98 billones mientras que en 2019 fue de \$5,89 billones, y una contribución a la variación de 2.6%.

De igual manera, se resalta el comportamiento de los ingresos por concepto del Impuesto a las Ventas, al mostrar un recaudo de \$ 12,05 billones y un incremento del 4.2%, con respecto a lo alcanzado en el mismo período de 2018.

Por último, el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la cifra de \$32,43 billones, mostrando una variación nominal de 7.8% frente al 2018 que fue de \$30,09 billones.

Marzo

En marzo el recaudo bruto de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN - fue de **\$12,04 billones**, lo que indica un crecimiento del 9.8%, en relación con el mismo mes



de 2018, cuando se registró la cifra de \$10,97 billones. En este período el recaudo de retención en la fuente a título de renta siguió presentando el mejor desempeño, alcanzando la suma de \$3,73 billones, representando un incremento de 12.5% en relación con 2018 y una contribución a la variación de 3.8%.

De otra parte, se destaca que el 84.3% del recaudo bruto de marzo se concentró en tres conceptos: el Impuesto Sobre las Ventas -IVA- con el 37.6%, la Retención en la Fuente a título de renta con 31.0%, y los tributos aduaneros con el 15.6% de participación.

Recaudo por Gestión

En marzo, se adelantó la tercera jornada 2019 “*Al día con la DIAN le cumplo al país*”, en cuyo desarrollo se efectuaron 3.929 acciones de cobro sobre contribuyentes que presentaban deudas en cuantía cercana a \$1.1 billones. Dentro de estos deudores se encontraban 230 municipios que adeudaban \$31.705 millones por concepto de IVA, impuesto de renta, sanciones tributarias y sanciones aduaneras.

También se adelantaron 394 acciones sobre igual número de bienes de propiedad de contribuyentes que registran deudas por un valor aproximado a \$55.878 millones y, se remitieron a la Unidad Penal 2.392 insumos de responsables y agentes de retención en la fuente que presentaban obligaciones en mora, para que se les inicien las acciones correspondientes por el delito de omisión del agente retenedor o recaudador.

Las acciones adelantadas contribuyeron para que a 31 de marzo se haya logrado un **recaudo por gestión de \$2,6 billones** que, comparado con el mismo período de 2018, en el que se recaudaron \$2,26 billones, representa un crecimiento del 14.9%.